

RESOLUCIÓN N° 119/23

Santa Fe de la Vera Cruz, 17 MAYO 2023

**VISTO:**

El documento TC-1324-01876691-5 (NI), Resolución TCM N°091/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en las actuaciones de referencia, a foja 2 obra la Solicitud de Pedido N°13 de fecha 21.04.2023 de la Dirección de Gestión Administrativa de este Tribunal de Cuentas Municipal para la adquisición sistema de almacenamiento: Storage – Servidor.

Que mediante Resolución TCM N° 091/23 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 01/2023 – TCM para la ADQUISICIÓN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO: STORAGE – SERVIDOR, con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Seis Mil (\$4.906.000,00).

Que a fojas 28/31 obran la constancias de las publicaciones correspondientes, y habiéndose cumplimentado con los plazos previstos, el día 09.05.2023 a las 9:00 horas se procedió a la apertura de sobres correspondiente a la licitación de referencia, a la cual se presentó un oferente: 1. EXELCOM S.A: la cual cotizó dos (2) ofertas, una Oferta Básica N°1 por un total de dólares veintitrés mil seiscientos veintiocho con treinta y dos centavos (USD 23.628,32) – (IVA incluido); y una Oferta Básica N°2 por un total de dólares veintisiete mil trescientos setenta y tres con veinte centavos (USD 27.373,20) – (IVA incluido), ambas según cotización al cambio oficial tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la emisión de la orden de compra.

Que, seguidamente se remitieron las actuaciones a la Comisión Especial Evaluadora creada por el Art.4° de la Resolución TCM N° 091/23, la cual realizó el análisis pertinente respecto a las propuestas presentadas por la empresa oferente, señalando que, desde el punto de vista técnico, económico, financiero y jurídico, ambas ofertas cumplen con lo solicitado en las especificaciones del Pliego. En este sentido y teniendo en cuenta el objetivo de la adquisición del equipo, la Oferta

to  
at

Básica N°2 supera ampliamente lo requerido en lo que respecta a la velocidad del procesamiento, entre otros componentes que superan la Oferta Básica N°1, recomendando en este sentido, adjudicar la presente licitación a la empresa EXELCOM S.A en su Oferta Básica N°2 por el monto de USD 27.373,20 (IVA incluido) según cotización al cambio oficial tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la emisión de la orden de compra, por resultar superior en relación costo-beneficio.

Que, no obstante, la oferta que se recomienda adjudicar, se sitúa en un 34,15% por encima del presupuesto oficial, dicho porcentaje se encuentra dentro de los parámetros de razonabilidad adoptados por este Tribunal, resultando ser, además, la oferta más conveniente atendiendo a las consideraciones y evaluación técnica realizada.

Que, posteriormente intervino la Dirección de Gestión Administrativa realizando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Que atento a lo expresado, este Tribunal de Cuentas estima conveniente emitir el acto administrativo que lo recepte.

Por ello;

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

### RESUELVE:

**Art. 1:** Apruébese la Licitación Pública N° 01/2023 – TCM para la “Adquisición Sistema de Almacenamiento: Storage – Servidor”, cuya convocatoria fuera dispuesta por Resolución TCM N° 091/23, y cuya apertura se realizó el día 09 de mayo de 2023 a las 9 horas.

**Art. 2:** Adjudicar a la empresa EXELCOM S.A. la contratación para la “Adquisición Sistema de Almacenamiento: Storage – Servidor”, en un todo de acuerdo con la documentación que integra el Pliego Único de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas por el monto total de su Oferta Básica N°2 que asciende a la suma de \$6.596.941,20 (equivalente a USD 27.373,20 - IVA incluido, según

cotización al cambio oficial tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la emisión de la orden de compra).

**Art. 3:** Impútese en el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023, Jurisdicción: 1110300000 Tribunal de Cuentas Municipal, Categoría Programática: 01.00.00 Actividad Administrativa del Tribunal de Cuentas, Objeto del Gasto: 4.3.6.0: Equipo para Computación, Fuente de financiamiento: 110 Tesoro Municipal y 131 de Origen Municipal por la suma de \$6.596.941,20 (equivalente a USD 27.373,20 - IVA incluido, según cotización al cambio oficial tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la emisión de la orden de compra).

**Art. 4:** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
C.P.N. NÉSTOR DARIÓ MASERA  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas Municipal

  
Abog. Leandro Agustín Daniellis  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal

  
C.P.N. Anahí Beatriz Bay  
Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal